



RESOLUCIÓN DEL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO SOBRE LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO Y PERMUTAS PARA EL PCEO ADE-DERECHO. CURSO ACADÉMICO 2020/2021.

El 4 de septiembre de 2020, al amparo del artículo 26 del Acuerdo de 20 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de matrícula y regímenes de dedicación de la Universidad de Oviedo, el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo procedió a acordar la publicación en la página Web de la Facultad de Derecho* de la asignación provisional de estudiantes, los diferentes grupos y subgrupos, así como las causas, criterios y procedimientos para solicitar el cambio de dicha asignación.

Para el curso 2020-2021, la letra de corte en función de la que se realiza todo el procedimiento de asignación de grupos y subgrupos es la letra "B", conforme al sorteo celebrado y publicado por Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública. (BOE de 24 de julio de 2020).

El plazo para la presentación de la citada solicitud de permuta y/o cambio de adscripción con arreglo a los criterios citados finalizó el pasado día 11 de septiembre.

Una vez tramitadas las diferentes solicitudes, y, a la vista, de la documentación aportada en las mismas, se procede a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se acuerda el cambio de grupo de los estudiantes mencionados, en los términos que figuran en el ANEXO I de la presente resolución.



SEGUNDO: Se acuerda, igualmente, la denegación de los cambios solicitados a los estudiantes mencionados en el anexo II de la presente resolución, por los motivos recogidos al margen.

TERCERO: Se acuerda, finalmente, conceder a los solicitantes cuya pretensión se haya estimado total o parcialmente, un plazo para renunciar a dicha pretensión hasta el 29 de septiembre a las 14 h.

Dicha renuncia se efectuará exclusivamente por correo electrónico dirigido al Decanato de la Facultad de Derecho decanato.fac.derecho@uniovi.es indicando en el "asunto": *renuncia al cambio de grupo*.

La presente Resolución es susceptible de RECURSO DE ALZADA ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Oviedo a 24 de septiembre de 2020



Fdo.: Javier Gustavo Fernández Teruelo

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo